



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-038-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

10-08-2017

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnico - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Taisha - Morona Santiago,  
Santa Clara - Pastaza

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y  
Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

13-08-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

07:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

17-08-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

20:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Gerardo Nicola y Lic. Mirtha Molina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantón Taisha, provincia Morona Santiago y cantón Santa Clara, provincia de Pastaza.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo institucional alquilado	Quito - Taisha	13-08-2017	07:00	13-08-2017	17:00
		Taisha - Sta. Clara	16-08-2017	15:00	15-08-2017	18:00
		Sta. Clara - Quito	17-08-2017	16:00	17-08-2017	20:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CI: 1707302145

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero  
DIRECTOR EJECUTIVO (E) - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de Regulación y Control del Agua DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 10/08/2017 Hora: 15:00

Ing. CALUMBA RIVERA

Fecha: 10/08/2017



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERÍA

*AutORIZADO,  
ÁREA FINANCIERA  
Revisar analíticamente y validar el  
proceso de pago correspondiente  
según la ley*

Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-038-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 18-08-2017
---	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidor Público 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Taisha – Morona Santiago Santa Clara – Pastaza	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Ing. Gerardo Nicola, Lic. Mirtha Molina

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DJR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.

Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Marco Benalcázar y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

**2. OBJETIVOS**

- a. Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- b. Verificar la información reportada por los GADMs de Taisha y Santa Clara, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales, en cumplimiento de la Regulación 003.

### **3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

#### **Domingo 13/08/2017**

**09:00 – 17:30** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Macas

#### **Lunes 14-08-2017**

**05:00 – 09:00** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Macas a la ciudad de Taisha

#### **Control GADM de Taisha**

**9:00 – 12:00**

En las oficinas del GADM de Taisha se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón Taisha.

**13:30 - 15:00**

En las oficinas del GADM de Taisha se continuó con la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM.

**15:00 – 19:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Taisha a la ciudad de Macas

#### **Martes 15/08/2017**

**05:00 – 09:00** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Macas a la ciudad de Taisha

#### **Control GADM de Taisha**

**09:00 - 10:00**

Visita a las instalaciones de la planta potabilizadora de agua del cantón Taisha, en la cual se pudo verificar los procesos de tratamiento.

**10:00 - 12:00**

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_1409\_01, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Taisha entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

**14:00 - 20:00** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Taisha a la ciudad de Puyo.

#### **Miércoles 16/08/2017**

#### **Control GADM de Santa Clara**

**08:30 - 9:00** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Puyo a la ciudad de Santa Clara.

**9:00 – 12:00**

En las oficinas del GADM de Santa Clara se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes.

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón Santa Clara.

**13:30 - 17:00**

En las oficinas del GADM de Santa Clara se continuó la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM.

**17:00 - 17:30**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Santa Clara a la ciudad de Puyo.

**Jueves 17/08/2017**

**08:30 - 9:00** Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Puyo a la ciudad de Santa Clara.

**09:00 - 10:00**

Se realizó la visita a la JAAP de San Vicente, en donde hubo un acercamiento del GADM y la ARCA con la presidenta de la junta, para hablar sobre la prestación del servicio.

**10:00 - 11:30**

Una vez levantada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_1603\_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Santa Clara entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

**11:30 - 12:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Santa Clara a la ciudad de Puyo

**13:00 - 17:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Puyo a la ciudad de Quito

#### **4. CONCLUSIONES.**

Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Taisha y Santa Clara, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Taisha, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Taisha deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Santa Clara, en la cual se observaron inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Santa Clara deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Taisha y Santa Clara, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Taisha y Santa Clara y evaluar su nivel de desempeño.

#### **6. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

Se capacitó a los GADMs de Taisha y Santa Clara sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se verificó la información reportada por el GADM de Taisha y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se verificó la información reportada por el GADM de Santa Clara y se realizaron correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003.

Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información verificada y levantada.

Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



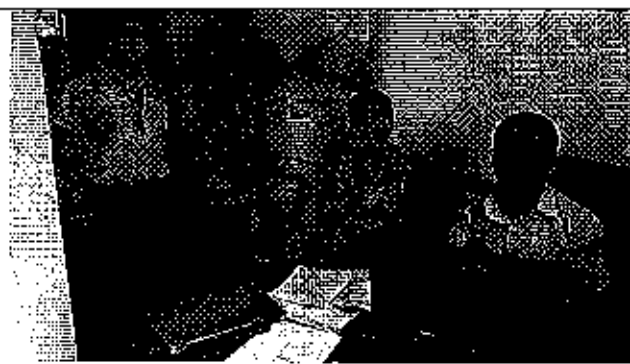
**Ilustración 1.** Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de Taisha y verificación de la información.



**Ilustración 2.** Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de Taisha y la ARCA.



**Ilustración 3.** Inspección de la planta de tratamiento de agua del GADM de Taisha.



**Ilustración 4.** Presentación de los análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de Santa Clara y verificación de la información.



**Ilustración 5.** Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de Santa Clara y la ARCA.



**Ilustración 6.** Visita a la JAAP de San Vicente.

**DE GASTOS**

FECHA	NÚMERO DE FACTURANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
13/08/2017	002-005-000002665	Hospedaje	USD\$ 21.84
13/08/2017	001-001-0000212	Alimentación	USD\$ 20,00
14/08/2017	001-001-0001572	Alimentación	USD\$ 9,95
14/08/2017	002-005-000002668	Hospedaje	USD\$ 21.84
14/08/2017	0000217	Alimentación	USD\$ 15,00
15/08/2017	0000523	Alimentación	USD\$ 12,00
15/08/2017	0000004473	Alimentación	USD\$ 15,00
16/08/2017	0001267	Hospedaje	USD\$ 20,00
16/08/2017	0064107	Hospedaje	USD\$ 35,00
16/08/2017	0005619	Alimentación	USD\$ 19,50
16/08/2017	000049	Alimentación	USD\$ 13,25
16/08/2017	0085607	Alimentación	USD\$ 4,25
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 207,63</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13-08-2017	17-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	09:00	17:00	

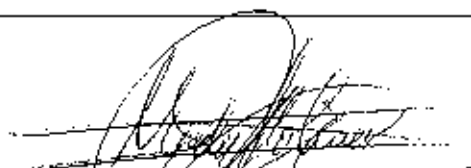
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Macas	13-08-2017	09:00	13-08-2017	17:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Macas - Taisha	14-08-2017	05:00	14-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Taisha - Macas	14-08-2017	15:00	14-08-2017	19:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Macas - Taisha	15-08-2017	05:00	15-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Taisha - Puyo	15-08-2017	14:00	15-08-2017	20:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Puyo - Santa Clara	16-08-2017	08:30	16-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Santa Clara - Puyo	16-08-2017	17:00	16-08-2017	17:30
Terrestre	Vehículo alquilado	Puyo - Santa Clara	17-08-2017	08:30	17-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Santa Clara - Quito	17-08-2017	13:00	17-08-2017	17:00

**OBSERVACIONES**

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**


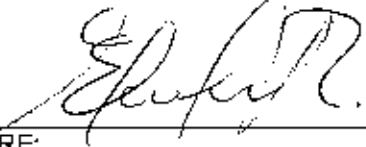



Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñañiel  
ANALISTA TÉCNICA - ARCA  
CI: 1707302145

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> 	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> 
<p>NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA</p>	<p>NOMBRE: Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero DIRECTOR EJECUTIVO - ARCA</p>


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 23/01/2017 HORA: 12:40  
 RECIBE: CONCELENA BARRERA  
 FIRMA: 